



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 010-2025-MDL

Laredo, 07 de enero del 2025

VISTOS:

El Expediente Administrativo N°140-2025, la carta de renuncia voluntaria s/n, de fecha 06 de enero del 2025, presentada por el Ing. Ind. José Joel Sánchez Cajusol, formula su **renuncia** voluntaria al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, así como a la encargatura como jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y a la encargatura como responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Laredo.

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía municipal se encuentra consagrada en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y desarrollada por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala: que el ejercicio de la misma debe realizarse con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, la autonomía conferida permite a los gobiernos subnacionales dictar y ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en las materias de su competencia.

Que, la administración municipal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopta una estructura gerencial cuya estructura organizacional se encuentra normado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) el mismo que en el caso de la Municipalidad Distrital de Laredo ha sido aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2024-CM / MDL.

Que, el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, de aplicación común a todos los regímenes laborales existentes en entidades públicas (Decretos Legislativos Nros. 276, 728 y 1057), señala en su literal c) que los funcionarios públicos pueden ser de libre designación y remoción.

Que, el artículo 20.17 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece como atribución del alcalde la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0429-2024-MDL de fecha 20 de setiembre del 2024 se le designó en el cargo de jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo al **Ing. Ind. José Joel Sánchez Cajusol**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0440-2024-MDL, de fecha 2 de setiembre del 2024 se le encarga las funciones de la Oficina de Tecnología de la Información.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0469-2024, de fecha 10 de octubre del 2024, se le encarga como responsable las funciones del Portal de Transparencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 del Reglamento de la carrera administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera. Al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el estado.



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

“Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria”

Ley 25253 del 19-06-1990



El mencionado funcionario mediante documento de vistos, formula su **renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo, y por ende a las encargaturas encomendadas** por lo que es pertinente aceptar la renuncia al mencionado cargo, así como a la encargatura de las funciones de la Oficina de Tecnología de la Información y encargatura como responsable del Portal de Transparencia, en concordancia con las normas legales vigentes, mediante acto resolutivo;

POR LO EXPUESTO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, la **RENUNCIA**, presentada por el Ing. Ind. José Joel Sánchez Cajusol al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Laredo, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VÍNCULO LABORAL** por causal de renuncia voluntaria, con efectividad a partir del 07 de enero del 2025, por lo expuesto en parte considerativa de la presente resolución. Debiendo hacer la entrega formal de cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar las gracias al ex funcionario antes mencionado por los servicios prestados a la entidad edil, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - **REQUERIR** al ex funcionario efectúe la entrega de cargo en plazo, modo y forma correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. Ind. José Joel Sánchez Cajusol, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - **PUBLICAR** la presente resolución en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Laredo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE